

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 23 de junio de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2021-00046-00.

Ejecutivo de RENTANDES S.A.S. y en contra de (1) MM LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S., (2) MARIO ALBERTO MEDINA MANCO, (3) LAURA MARCELA MEDINA MANCO y (4) HORACIO MEDINA CAMPOS

Vista la anterior solicitud, se DISPONE

- 1) RECONÓZCASE COMO ABOGADO SUSTITUTO del Dr LOSADA al abogado DANIEL CANIZALES CORTES Y AL ABOGADO MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES TÉNGASE EN CUENTA QUE LOS MENCIONADOS NO PUEDEN ACTUAR SIMULTÁNEAMENTE.

De otra parte, DESE RESPUESTA A LA DIAN conforme solicitud que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d3c5142ecd14224fbd8510d5732ff273ea89bc3abd7512e5e65c1f061c76789

Documento generado en 24/06/2021 10:05:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>